

SAC-00593-2018**San José, 1 de Agosto del 2018**

Señores

Lucia Fernandez/INS, William Sequeira/INS

Referencia: ACUERDO 9474-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Creación de plazas para Unidad de Control Interno

Estimados Señora y Señor:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9474, artículo II del 30 de julio del 2018, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-02887-2018 del 23 de julio del 2018, que contiene la solicitud de creación de plazas para la Unidad de Control Interno .

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que como parte de la consultoría con la empresa FIT & Proper en su “informe de diagnóstico y brechas”, respecto al Sistema de Control Interno Efectivo (en lo relacionado al Sistema de Gestión Integral de Riesgos), se destacó la necesidad de

contar con una unidad o función de aseguramiento independiente de los sistemas de control interno en la Institución, adscrita a la Gerencia General;

Segundo: Que como parte de dicho proceso, este Órgano Colegiado mediante acuerdo XXI de la sesión ordinaria N°9455 del 23 de abril del 2018, aprobó una modificación al organigrama institucional incluyendo la creación de la Unidad de Control Interno, por lo que tomando en cuenta que en dicho informe se ha considerado que la gestión de procesos y la gestión de riesgos se encuentran en una etapa de desarrollo incipiente en el INS, se recomienda una dotación inicial de cinco plazas para llevar adelante el aseguramiento independiente de los sistemas de control interno ;

Tercero: Que es de recibo el costo anual aproximado por la creación de cuatro plazas nivel 24 y una plaza nivel 28 para dicha Unidad, correspondiente a \$167.986.699,27 (Ciento sesenta y siete millones, novecientos ochenta y seis mil, seiscientos noventa y nueve colones con 27/100) con contribución patronal, efectuándose el cálculo por componentes, pues constituye el escenario con el mayor costo posible, adaptando las opciones de uso de la plaza a salario integral, en caso de ser necesario;

Cuarto: Que compete a este Cuerpo Colegiado, aprobar la presente solicitud, al tenor de lo que establece el artículo 5 incisos a.10 y a.11 de la Ley del INS,

ACUERDA:

1. Aprobar cinco (5) plazas requeridas para la conformación de la nueva Unidad de Control Interno, adscrita a la Gerencia General, de acuerdo con las características y costos que se describen en el oficio G-02887-2018 del 23 de julio del 2018, según el siguiente detalle:

- Cuatro (4) plazas de la clase de Profesional Administrativo I / SI_Profesional Administrativo I, categoría 24/424.
- Una (1) plaza de la clase de Profesional Administrativo II / SI_Profesional

Administrativo II, categoría 28/428.

2. Autorizar a la Subdirección de Talento Humano para gestionar lo necesario ante el Departamento de Presupuesto para la respectiva asignación del contenido presupuestario a dicha plaza para la Unidad de Control Interno .
3. Delegar en la Subdirección de Talento Humano la realización de las gestiones internas para la asignación correspondiente de las plazas requeridas .

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 01/08/2018 11:53:10

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Rodrigo Arce/INS, Cecilia Soto/INS, Karen Alvarado/INS